MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación
LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACION
RESUELVE:
CONVOCAR a concurso para cubrir el cargo de:
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, provincia homónima (CONCURSO Nº 60, MPD) y
UNIFICAR el trámite del Concurso Nº 60, MPD con aquel convocado para cubrir el cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera Instancia y Segunda Instancia de Salta (CONCURSO Nº 59, MPD)
PERIODO DE INSCRIPCION: el comprendido entre los días 18 de febrero al 18 de marzo de 2013 ambos inclusive, y —en virtud de la unificación de trámites precedentemente dispuesta—, EXTENDER EL PERIODO DE INSCRIPCION establecido a través de la Resolución DGN 1568/12 para el CONCURSO Nº 59, MPD —Salta—, hasta la fecha de vencimiento del plazo de inscripción fijado para el CONCURSO Nº 60, MPD - esto es, hasta el día 18 de marzo de 2013.
Durante dicho período, se recibirán las inscripciones bajo la modalidad prevista en el Art. 18, Inc. a) del Reglamento de Concursos (remisión del Formulario Uniforme de Inscripción —FUI— por correo electrónico).
Vencido dicho período, se iniciará un nuevo plazo de veinte (20) días hábiles (Art. 18, Inc. b) del Reglamento), para presentar personalmente —en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en Bartolomé Mitre 648, 5° piso frente, Capital Federal, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 15.30 horas— o remitir por vía postal a dicha Secretaría, la documentación acreditante de los antecedentes declarados, junto con la declaración jurada y demás documentación personal a que se refiere el Art. 19, Inc. c) del Reglamento. Esta documentación también podrá ser presentada o enviada durante el período de inscripción. El plazo establecido en el Art. 18, Inc. b) del Reglamento, vencerá el día viernes 19 de abril de 2013 en todos los casos.
HACER SABER que los postulantes que al comienzo del plazo de inscripción del presente CONCURSO N' 60, ya se hubieran inscripto en el CONCURSO Nº 59, MPD, quedarán automáticamente incluidos en el concurso abierto mediante la presente convocatoria, salvo manifestación expresa en contrario; será considerada notificación suficiente la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Nación (art. 10, tercer párrafo, Reglamento de Concursos).
OBTENCION DEL FORMULARIO UNIFORME DE INSCRIPCION: en el sitio web oficial del Ministerio

Público de la Defensa www.mpd.gov.ar.
REQUISITOS PERSONALES: Se requiere: ser ciudadano argentino, tener treinta (30) arios de edad y contar con seis (6) arios de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento —por igual término— de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos seis (6) arios de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 3er. párr., Ley 24.946).
LA FECHA DEL SORTEO DE LOS JURADOS Y DEMAS INFORMACION PUEDE SER CONSULTADA EN EL SITIO WEB DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA (WWW.MPD.GOV.AR).
PATRICIA A. LAROCCA, Secretaria Letrada, (Cont.), Defensoría General de la Nación.

e. 13/02/2013 Nº 7323/13 v. 13/02/2013

Fecha de publicacion: *13/02/2013*